

DECRETO LOCAL No. 003
(Marzo 24 de 2023)

“Por el cual se efectúa una modificación presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, para la vigencia 2023”

EL ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 31 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo establecido en el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, el Alcalde Local mediante Decreto puede realizar los traslados presupuestales dentro del mismo agregado, previo concepto favorable de la Secretaria Distrital de Hacienda.

Que el Fondo de Desarrollo Rural, efectuó los estudios técnicos, legales y financieros para realizar el ajuste presupuestal mediante la cual se efectúa un traslado al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento vigencia 2023, por valor de **CA-TORCE MILLONES NOVENTA YSEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 14.096.000)**.

Que para la vigencia 2023, se apropiaron recursos para los Gastos de Funcionamiento por valor de \$2.510.565.000, los cuales fueron distribuidos en los rubros que se requieren para el adecuado funcionamiento de la alcaldía local, sin embargo, dadas las condiciones económicas actuales algunos de ellos han sufrido un alto incremento para la esta vigencia, como es el caso de los seguros, lo cual hace que lo proyectado no alcance para cubrir los costos reales durante el año en curso. En consecuencia, a continuación, se relacionan tanto los rubros que se encuentran desfinanciados como los que se pueden contracreditar para trasladarlos a estos y proceder a iniciar los procesos de contratación correspondiente a fin de garantizar el adecuado cubrimiento de estos.

Para el rubro **O212020200701030571355 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil \$14.096.000**

Para esta vigencia se apropiaron recursos por valor de \$49.312.000,00 sin embargo, de conformidad con el Simulador de la Tienda Virtual allegada por el corredor de seguros, se encuentra que estos ascienden al valor de \$113.209.000,00 por

Continuación Decreto Número 003_Página 2 de 4

“Por el cual se efectúa una modificación presupuestal, de Sumapaz, para la vigencia fiscal 2023

cuanto la siniestralidad de los vehículos de propiedad del Fondo de Desarrollo, es muy alta, causada por los frecuentes accidentes que se presentan en el territorio, en razón a las malas condiciones tanto de la malla vial como del mismo territorio, por ser páramo, la pluviosidad es la más alta en todo el distrito. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, existe la necesidad de realizar el proceso para adquirir estos seguros, en el cual hay un déficit presupuestario de \$14.096.000.

Que de los siguientes rubros de funcionamiento se pueden tomar algunos recursos para cubrir los valores desfinanciados arriba mencionados así:

Del rubro O212020100302 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares Papelería y artículos relacionados \$14.096.000

Para cubrir la adquisición de elementos de papelería y artículos relacionados, se asignaron \$18.200.000,00 distribuidos en varios rubros, sin embargo, revisado el almacén se observa que hay existencias de papelería y elementos relacionados suficientes para atender las necesidades de los servidores públicos que les permita desarrollar su trabajo de manera adecuada durante buena parte del año, en consecuencia, es procedente utilizar el valor aquí señalado para cubrir otras necesidades apremiantes que no tienen suficiente financiación para esta vigencia.

Que mediante oficio No. 2023EE084928O1 del 24 de marzo de 2022, la Dirección Distrital de Presupuesto, emite concepto de viabilidad para realizar el ajuste presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento vigencia 2023, por valor de **CATORCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$14.096.000)**.

Que, en mérito de lo anterior expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese un contra crédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para la Vigencia Fiscal 2023, por la suma de **\$ 14.096.000**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alcaldía Local de Sumapaz
Casa de la Cultura, Vereda
Betania Localidad Sumapaz
Código Postal: 111711
Tel. 5557087
Información Línea 195

Código: GDI - GPD – F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación Decreto Número 003_Página 3 de 4

“Por el cual se efectúa una modificación presupuestal, de Sumapaz, para la vigencia fiscal 2023

| CÓDIGO PRESUPUESTAL | RUBRO | VALOR |
|----------------------|---|----------------------|
| O2 | Gastos | \$ 14.096.000 |
| O21 | Funcionamiento | \$ 14.096.000 |
| O212 | Adquisición de bienes y servicios | \$ 14.096.000 |
| O21202 | Adquisiciones diferentes de activos | \$ 14.096.000 |
| O2120201 | Materiales y suministros | \$ 14.096.000 |
| O2120201003 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo | \$ 14.096.000 |
| O212020100302 | Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares | \$ 14.096.000 |
| O2120201003023212101 | Papel periódico | 400.000 |
| O2120201003023212801 | Papel bond | 400.000 |
| O2120201003023212807 | Cartulina bristol | 150.000 |
| O2120201003023212812 | Papeles y cartulinas satinados | 250.000 |
| O2120201003023212897 | Papeles especiales para impresión n.c.p. | 2.000.000 |
| O2120201003023212905 | Papel para escritorio sin impresión | 1.500.000 |
| O2120201003023213303 | Papel manila | 300.0000 |
| O2120201003023219996 | Artículos n.c.p. de papel para escritorio | 3.896.000 |
| O2120201003023219997 | Artículos n.c.p. de cartón y papel | 4.000.000 |
| O2120201003023270111 | Blocs de papel sin impresión | 600.000 |
| O2120201003023270112 | Blocs de papel cuadrulado o rayado | 600.000 |
| | TOTAL, CONTRACRÉDITOS | \$ 14.096.000 |

ARTICULO SEGUNDO: Efectúese un crédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para la Vigencia Fiscal 2023, por la suma de **\$ \$ 14.096.000**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Continuación Decreto Número 003_Página 4 de 4

“Por el cual se efectúa una modificación presupuestal, de Sumapaz, para la vigencia fiscal 2023

| CÓDIGO PRESUPUESTAL | RUBRO | VALOR |
|------------------------|---|----------------------|
| O2 | Gastos | \$ 14.096.000 |
| O21 | Funcionamiento | \$ 14.096.000 |
| O212 | Adquisición de bienes y servicios | 14.096.000 |
| O21202 | Adquisiciones diferentes de activos no financieros | \$ 14.096.000 |
| O2120202 | Adquisición de servicios | \$ 14.096.000 |
| O2120202007 | Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing | \$ 14.096.000 |
| O212020200701 | Servicios financieros y servicios conexos | \$ 14.096.000 |
| O21202020070103 | Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria) | \$ 14.096.000 |
| O2120202007010305 | Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro) | \$ 14.096.000 |
| O212020200701030571355 | Servicios de seguros generales de responsabilidad civil | \$ 14.096.000 |
| | TOTAL, CONTRACRÉDITOS | \$ 14.096.000 |




ARTÍCULO 3: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Sumapaz

Proyectó: Gema Ortega Trujillo - Prof. Esp. de Apoyo al Despacho 
Revisó: Miguel Ignacio Pabón Lasso - Responsable de Presupuesto FDRS 
Leidy Milena Bareño - Prof. de Apoyo al Despacho 

Alcaldía Local de Sumapaz
Casa de la Cultura, Vereda
Betania Localidad Sumapaz
Código Postal: 111711
Tel. 5557087
Información Línea 195

Código: GDI - GPD – F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.